

OPERACIONES PORTUARIAS DEL ECUADOR S.A. OPORTECSA
Urdenor II Etapa, Solar 9 Mz. 238 – Teléfono 2381307 – 2883716

Guayaquil, 28 de Abril del 2.005

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

REF:- Expediente No. 84454
RUC No. 0991509364001

De mis consideraciones:

Yo, CARLOS EUGENIO CARRILLO MORAN, Representante Legal de la Compañía **OPERACIONES PORTUARIAS DEL ECUADOR S.A. OPORTECSA**, dejo constancia mediante la presente que no se celebren ningún Contrato con Entidades Públicas en el período 2.001, es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Agradezco su atención, se suscribe de Uds..

Atentamente,


Carlos Carrillo Morán
GERENTE GENERAL



OPERACIONES PORTUARIAS DEL ECUADOR S.A. OPORTECSA
Urdenor II Etapa, Solar 9 Mz. 238 – Teléfono 2381307 – 2883716

Guayaquil, 28 de Abril del 2.005

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
OPERACIONES PORTUARIAS DEL ECUADOR S.A. OPORTECSA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Para cumplir con lo señalado por la Superintendencia de Compañías en la Resolución No.92-1-4-3-0013 publicada en el Registro Oficial No. 044 de Octubre 13 de 1.992, informo los hechos más significativos durante el Ejercicio Económico 2.001.

Con la finalidad de cumplir con lo que dispone las entidades de Control, presento el informe en la presente fecha, en vista que por situaciones administrativas no se lo realizó en su oportunidad. Dejando de manifiesto que revisado, indagado y confirmado a la Superintendencia de Compañías y el Servicios de Rentas Internas, no se presentó en su oportunidad.

CONSIDERACIONES DE CARACTER GENERAL

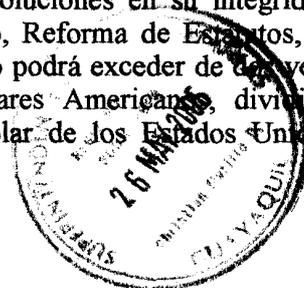
El entorno empresarial en que se ha desenvuelto la compañía, se ha caracterizado por no tener movimiento económico, durante éste período.

COMPARACION DE METAS Y OBJETIVOS

Puedo manifestar que las metas y objetivos trazados para el ejercicio económico del 2.001, se estancaron en vista que surgieron imprevistos, en las actividades en general.

CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES DE JUNTA GENERAL

En circunstancias de que no hubo movimiento económico, se han celebrado Juntas de Accionistas, las estrictamente necesarias, acogido sus resoluciones en su integridad. se realizo el Aumento de Capital Suscrito, suscripción, pago, Reforma de Estatutos, como Capital Autorizado US\$ 1.600,00 Dólares Americanos y no podrá exceder de 4 veces el valor del Capital Suscrito que es de US\$ 800,00 Dólares Americanos, dividido en Ochocientos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de



América cada una, el mismo que nunca podrá superar al Capital Autorizado. La Junta General de Accionistas resolvió por unanimidad de votos, autorizar al Gerente General de ese período al señor Wilman Benedicto Esparza Manosalvas, para que en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía o a quién legalmente lo subrogue, emita las nuevas acciones, proceda al canje de los respectivos títulos de acciones de sures a dólares, elevar a escrituras pública y demás trámites legales a fin de obtener su validez.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, LABORALES Y LEGALES

Cabe indicar que a nivel administrativo y laboral no ha existido problemas de ninguna clase, de igual forma la compañía no se encuentra envuelta en litigio o reclamación alguna, sea con instituciones Públicas o Privadas y de igual forma con Personas Naturales o Jurídicas.

Mediante Escritura Pública celebrada en la Notaria Trigésima del Cantón Guayaquil, con Registro Mercantil No. 28.382 de Agosto 20 del 2.001, quedó establecido el aumento de capital de la Compañía de US\$ 200,00 a US\$ 800,00 Dólares Americanos, y la Reforma de Estatutos.

ANALISIS COMPARATIVOS DE LA SITUACION FINANCIERA

A pesar de no haber tenido movimiento con Proveedores, Clientes o de cualquier indole, se realizo el Aumento de Capital Suscrito, suscripción, pago, Reforma de Estatutos, como Capital Autorizado US\$ 1.600,00 Dólares Americanos y no podrá exceder de dos veces el valor del Capital Suscrito que es de US\$ 800,00 Dólares Americanos, dividido en Ochocientos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, el mismo que nunca podrá superar al Capital Autorizado.

Se han atendido los tributos y contribuciones a que está sometida la empresa por disposiciones legales, en virtud de haber examinado los Balances de Comprobación, la contabilidad de la empresa, he comprobado que el Estado de Pérdidas y Ganancias, y el Balance General, constituyen el fiel reflejo de la situación económica de mí representada.

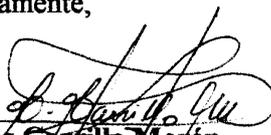
DESTINO DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS

No presento ninguna Utilidad, por no haber registrado movimiento en el presente ejercicio. El Capital fue aumentado en Agosto 20 del presente ejercicio de US\$ 200,00 a US\$ 800,00 cancelado en su totalidad del valor de cada una de las seiscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América.

RECOMENDACIONES SOBRE ESTRATEGIAS A LA JUNTA GENERAL

Para el futuro ejercicio económico, la empresa debe encaminarse a su desarrollo a fin de satisfacer las expectativas de los accionistas.

Atentamente,


Carlos Carfillo Ylorán
GERENTE GENERAL

